



PROTOCOLO DE TRABAJO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

COLEGIO EL LABRADOR DE OSORNO.

Este protocolo busca y promueve evitar los contagios de quienes trabajamos en el Colegio El Labrador, por ello, se busca entregar bases mínimas para evitar contagios dentro del Establecimiento Educacional y cuidar la salud de nuestros colaboradores y de toda la comunidad escolar.

Con el presente se busca lograr las mejores prácticas de interacción entre todos los estamentos que componen la comunidad escolar.

El presente protocolo será aplicable a todos los trabajadores del Colegio El Labrador de Osorno.

- 1.** Se denegará el ingreso al Establecimiento Educacional a todo trabajador que no utilice, a lo menos mascarilla que cubra boca y nariz. Esta mascarilla debe ser de uso permanente, especialmente al atender a padres, apoderados(as), alumnos(as) o durante reuniones o al estar en lugares cerrados junto a otras personas.
- 2.** En cualquier espacio del colegio, debe evitar aglomeraciones con los demás profesionales y/o estudiantes y/o apoderados, resguardando la distancia física necesaria. En razón de esto los funcionarios del Colegio determinar cuántas personas pueden acceder al Establecimiento en forma contigua, debiendo esperar el turno, en su caso, fuera de las dependencias.
- 3.** Se programarán e informarán horarios de ingreso, descanso de almuerzo y salida diferidos.
- 4.** Junto al reloj control biométrico se dispondrá un dispensador de alcohol gel, el cual deberá ser usado antes y después de cada marcación.
- 5.** Se dispondrán otros dispensadores de jabón/alcohol gel en puntos estratégicos del Colegio, de modo que se mantengan constantemente las condiciones de sanitarias del personal que trabaja.
- 6.** Todo trabajador deberá usar protector facial al atender a padres, apoderados(as), alumnos(as) o durante reuniones o al estar en lugares cerrados junto a otras personas. Este protector facial será proporcionado por el colegio y debe ser desinfectado por el usuario constantemente.



- 7.** Se usará permanente guantes al atender a padres, apoderados(as), alumnos(as). Este implemento de seguridad será proporcionado por el Colegio.
- 8.** El trabajador debe lavarse permanentemente las manos con agua y jabón, a lo menos por treinta segundos.
- 9.** Personal del Colegio, es personal específicamente contratado para este efecto, estará a cargo de la desinfección de los lugares utilizados durante el día y según programación definida.
- 10.** Se utilizarán sólo algunos espacios de las dependencias del Colegio, solo las salas y oficinas determinadas diariamente y otros que deberán ser autorizados previamente.
- 11.** Al momento de atender a padres, apoderados(as), alumnos(as), el trabajador responsable dispondrá de alcohol gel para que la persona atendida realice su proceso de higienización.
- 12.** Todo trabajador debe evitar el contacto físico con otras personas. Con funcionarios, padres, apoderados(as), alumnos(as) deben mantener una distancia física de a lo menos un metro y medio. Queda prohibido saludar de mano, de beso, abrazo, o de otra forma que incluya contacto físico.
- 13.** Todo trabajador deberá cumplir con turnos éticos. Esto no releva de la responsabilidad de seguir cumpliendo con el teletrabajo y mantener la comunicación directa y fluida con cada uno de sus alumnos(as) y sus padres y apoderados(as).
- 14.** Al momento de estornudar y toser se debe proteger nariz y boca con el antebrazo o mediante el uso de pañuelos desechables.
- 15.** Evitar tocarse nariz, ojos y boca. Si lo hace, debe desinfectarse inmediatamente a través del lavado de manos.
- 16.** No compartir artículos de alimentación, higiene ni elementos de protección como mascarillas y protectores faciales.
- 17.** Debe mantener ambientes ventilados, privilegiar el uso y atención en espacios abiertos como pasillos y/o patios y mantener ventilados y con puertas y ventanas abiertas los lugares cerrados.



- 18.** Evitar el uso de accesorios (anillos, pulsera u otros) en los funcionarios/as, apoderados y alumnos(as).
- 19.** Acudir inmediatamente a centro de salud en caso de síntomas de corona virus (Temperatura sobre 37.8 grados, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos seca, dolor de cabeza, dolor de garganta), informando inmediatamente al superior jerárquico. Para este control de temperatura el Colegio dispondrá de un termómetro digital sin contacto y será usado con la frecuencia que sea necesaria, especialmente al ingreso del Colegio.
- 20.** En caso de que cualquier integrante de la comunidad escolar presente dichos síntomas deberá retirarse inmediatamente del Establecimiento Educacional y concurrir a un establecimiento de salud en forma inmediata. Si fuera un alumno(a) se deberá aislar en algún lugar ventilado y contactar a su apoderado(a) para que lo retiren y conduzcan a un establecimiento de salud.

Corporación Educacional El Labrador.

Osorno, 04 de junio de 2020